

# Comercio

## RECOMENDACIONES

Para la eficaz contratación de un seguro de Comercio , se deberá de definir , para una correcta valoración de los bienes a asegurar, los conceptos de Continente y Contenido:

- **Continente :**

- El propio local
- Elementos de decoración fijos
- Instalaciones fijas de electricidad
- Instalaciones fijas de agua
- Instalaciones fijas de gas
- Instalaciones fijas de luz
- Moquetas
- Parquet
- Pintura
- Puertas
- Rótulos
- Sanitarios
- Toldos
- Ventanas
- Escaparates

- **Contenido :**

- Mercancías
- Elementos de decoración no fijos
- Embalajes
- Equipos electrónicos
- Equipos informáticos
- Herramientas de trabajo
- Maquinaria
- Mobiliario
- Productos

Una vez efectuada la valoración del Continente y Contenido, se determina qué tipo de garantías son las que interesa contratar a la Comunidad, diferenciando las,

- **Garantías Básicas**, cuya contratación se efectúa en bloque al fijar la suma asegurada para Continente y Contenido y en las que por lo general se establecen las cantidades máximas a indemnizar por cada concepto y cobertura, siendo susceptibles de modificación ampliando los límites máximos fijados en cada una de ellas .
- **Garantías Optativas** coberturas que podrán ser elegidas en función a las necesidades de aseguramiento de la propia actividad



932 768 428

@ segurmed@segurmed.com